



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 450, martes 13 de octubre de 2020](#)

Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 45, fracción VII, de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tribunal Electoral. Acuerdo del Pleno por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Expedientes a cargo de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 17.

Acuerdo del Pleno por el que se crea el Sistema de Datos Personales de Expedientes a cargo de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, su **finalidad** es **garantizar** la protección de los datos personales de quienes soliciten los servicios de asesoría y defensa gratuita en los procesos de participación ciudadana y democráticos que se efectúan en esta Ciudad, y se solventen ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tribunal Electoral. Acuerdo del Pleno por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Sustanciación de Controversias Laborales y Administrativas” para quedar como, “Sistema de Datos Personales de Expedientes para la Sustanciación de Juicios Electorales, Controversias Laborales y Administrativas, así como Procedimientos Paraprocesales, Especiales Sancionadores y Asuntos Generales.

Datos de localización en la versión impresa: Página 23.



Acuerdo del Pleno por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Sustanciación de Controversias Laborales y Administrativas” para quedar como, “Sistema de Datos Personales de Expedientes para la Sustanciación de Juicios Electorales, Controversias Laborales y Administrativas, así como Procedimientos Paraprocesales, Especiales Sancionadores y Asuntos Generales, su **finalidad** es **garantizar** la protección de los datos personales que consten en los expedientes de los medios de impugnación, procedimientos especiales laborales y administrativos, procedimientos ordinario y especial sancionador, procedimientos paraprocesales y asuntos generales, competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tribunal Electoral. Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de Sentencias y Resoluciones.

Datos de localización en la versión impresa: Página 29.

Los presentes Lineamientos tienen por **objeto** establecer el procedimiento y las reglas para la elaboración de versiones públicas de sentencias y resoluciones que este emite, a efecto de proteger los datos personales que contengan.

Se deroga el subcapítulo 4.4 de la Guía Técnica para la Elaboración de Versiones Públicas de la Documentación que detenta el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.